



ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGUIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO Y DEPORTIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO (FONDEN), 23 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, siendo las 11:00 hrs., del día 23 de agosto del año 2016, en la sala de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Guerrero, sita en Av. de la Juventud S/N, Colonia Burócratas; con Fundamento en el Anexo VI, numeral 9.2 penúltimo párrafo, numeral 10 segundo párrafo, de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, se llevó a cabo la Tercera Sesión de Trabajo del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo y Deportivo, estando reunidos los CC. Ing. Abraham Ponce Guadarrama, Titular de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Guerrero; Ing. Juan José Limón Villalaz, Subgerente de Supervisión de Obra y encargado del Plan Nuevo Guerrero; Lic. José Luis López Rodríguez, INIFED; la Lic. Ofelia Morales Jiménez, Representante de la Secretaría General de Gobierno; Ing. Jorge Alcocer Navarrete, Director General de IGIFE, C. Rafael Duran Maya, Representante de Protección Civil del Estado; C. Miguel Ángel Sánchez Núñez, Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; se procedió al desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Bienvenida y objetivo de la reunión por parte del Presidente del Subcomité.
3. Notificación del Delegado Federal de la SEP en el Estado y Presidente del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, sobre la autorización de recursos para atender la infraestructura física educativa afectada por el **"Sismo del 18 de abril de 2014 que afectó 43 municipios y Sismo del 8 de mayo de 2014, que afectó a 21 municipios del Estado de Guerrero"**
4. Intervención del Representante del INIFED sobre el ajuste en el importe del Apoyo Parcial Inmediato (APIN) que se propuso para cancelación, mediante en el Acuerdo 9 del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGUIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO celebrado el 22 de julio de 2016.
5. Presentación por el representante del INIFED, sobre los avances físicos y financieros de los diferentes programas de inversión con cargo al Patrimonio del Fideicomiso FONDEN y a la reserva del Fondo Guerrero que se ejecutan por parte el Instituto.
6. Seguimiento de Acuerdos.
 - a. Se solicita a la Presidencia del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, requerir de la Oficialía Mayor de la SEP, para notificar al Fiduciario (BANOBAS) sobre la designación del INIFED como Instancia Ejecutora de las obras y acciones del Acuerdo



SE.166.01, de acuerdo al Anexo XVII numeral III.1 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales.

- b. Se solicita a la Presidencia del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, dar vista a la presente acta de acuerdos y sus anexos, a la Contraloría Interna del INIFED; para que ésta proceda conforme a los numerales 49 y 50 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales y demás normatividad aplicable en materia.
- c. Por unanimidad se exhorta al INIFED concluir con cada uno de los programas de obras y acciones a su cargo, coadyuvando en la atención oportuna de la demanda de la comunidad educativa de acuerdo con los principios de complementariedad, oportunidad y transparencia referidos en el Artículo 2 de las Reglas del Fondo de Desastres Naturales.
- d. Por unanimidad se exhorta al INIFED coordinarse con las autoridades educativas del Estado de Guerrero para la conclusión y recepción de cada una de las obras y acciones, cumpliendo con los compromisos contractuales existentes, dentro de la normatividad correspondiente, y en el entendido de que los responsables del cumplimiento de los Artículos 7 y 8 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa son los Servidores Públicos que mediante contrato autorizaron los sistemas o procesos constructivos ejecutados a la fecha.
- e. Adicional al acuerdo anterior. El INIFED y la autoridad estatal involucrada, deberán implementar estrategias y mecanismos eficaces que permitan garantizar a la población educativa su seguridad y tranquilidad, así como la continuidad de operaciones referido en el Artículo 2, fracción XII y XL de la Ley General de Protección Civil.
- f. Se acuerda por unanimidad, para que a través de la Presidencia del Subcomité se solicite a la Oficialía Mayor de la SEP, gestionar ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, la cancelación de \$464,690,914.42 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa mil novecientos catorce pesos 42/100 M.N.), mismos que se recomienda en la posibilidad de que sean autorizados para los programas a cargo del INIFED de los ejercicios 2013 y 2014 con recursos pendientes por ministrar.
- g. Se acuerda por unanimidad, para que el INIFED envíe las recalendarizaciones de los programas de obras y acciones con períodos vencidos, y que a continuación se enlistan.
- h. Con relación a las acciones de reubicación programadas en el evento Tormenta Tropical "Trudy" del 17 y 18 de octubre de 2014, en 36 municipios del Estado de Guerrero; aún sin ejecutarse, por problemas de ubicación de terrenos que cumplan con la norma de selección del sitio, se solicita al IGIFE proceda a elaborar las propuestas de mitigación y/o mejora en torno a dichos planteles, anexando las justificaciones correspondientes.
- i. La presidencia de Subcomité solicitará la intervención de la Oficialía Mayor de la SEP, en la reiteración ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, la autorización de los recursos aún pendientes por liberar para la atención de la infraestructura física educativa de sostenimiento federal afectada.



- Sismo de magnitud 6.0 en escala de Richter y réplica de 5.6 en escala de Richter, el día 21 de agosto de 2013, en 19 municipios del Estado de Guerrero.
 - Sismo del día 18 de abril de 2014, en 43 municipios del Estado de Guerrero y Sismo de magnitud 6.4 del día 08 de mayo de 2014, en 21 municipios del Estado de Guerrero.
7. Asuntos generales.
 8. Acuerdos.
 9. Cierre del evento.

Una vez desahogado lo anterior se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

1. Los integrantes del Subcomité se dan por notificado por parte del Delegado Federal de la SEP en el Estado y Presidente del Grupo Colegiado, sobre la autorización de recursos por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, (se anexa copia de oficio número CPEP/162/2016).
2. Por unanimidad se designa para la atención de las acciones para el presente programa de inversión referidos en el acuerdo 1, como ejecutores el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, para lo cual se anexa al presente la relación de obras y acciones a cargo de cada una de ellas.
3. El Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa y el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), se dan por notificado para iniciar los trabajos de rehabilitación de las obras relacionados al sismo del 18 de abril de 2014 que afectó 43 Municipios y sismo del 8 de mayo del 2014 que afectó a 21 Municipios del Estado de Guerrero.

De lo anterior se exhorta a los ejecutores llevar a cabo los trabajos de ejecución de conformidad a las leyes, reglas, lineamientos y demás normatividad técnica aplicable en materia. En específico ponerse en contacto con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. para la ejecución y ejercicio del monto autorizado, recordándoles que deberán iniciar la ejecución de las obras en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación mediante número de oficio CPEP/162/2016).



4. Los integrantes del Subcomité se dan por enterados y aprueban los ajustes presentados por el INIFED, respecto a los recursos propuestos para su cancelación en la figura de Apoyos Parciales Inmediatos (APIN), que en resumen queda de la siguiente manera:

Dice RECURSO A CANCELAR \$464, 690,914.42

Debe decir RECURSO A CANCELAR \$134, 168,840.57.

Para lo anterior se anexa tabla con el desglose de los eventos, Tipo de Infraestructura, Acuerdo, Recurso autorizado, Recurso Ejercido y el importe a cancelar.

5. Los integrantes del Subcomité se dan por enterados del Avance Físico Financiero presentado por el INIFED correspondientes a los Programas de Obras y Acciones con Recursos a cargo del patrimonio del Fideicomiso FONDEN y a la reserva del Fondo Guerrero correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 bajo la ejecución del INIFED.

6. Los integrantes del Subcomité se dan por enterados sobre la situación actual de los siguientes Acuerdos:

- a. Se solicita a la Presidencia del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, requerir de la Oficialía Mayor de la SEP, para notificar al Fiduciario (BANOBRAS) sobre la designación del INIFED como Instancia Ejecutora de las obras y acciones del Acuerdo SE.166.01, de acuerdo al Anexo XVII numeral III.1 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales. **CUMPLIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO (ANEXA COPIA).**
- b. Se solicita a la Presidencia del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, dar vista a la presente acta de acuerdos y sus anexos, a la Contraloría Interna del INIFED; para que ésta proceda conforme a los numerales 49 y 50 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales y demás normatividad aplicable en materia. **CUMPLIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO (ANEXA COPIA).**
- c. Por unanimidad se exhorta al INIFED concluir con cada uno de los programas de obras y acciones a su cargo, coadyuvando en la atención oportuna de la demanda de la comunidad educativa de acuerdo con los principios de complementariedad, oportunidad y transparencia referidos en el Artículo 2 de las Reglas del Fondo de Desastres Naturales. **EN PROCESO.**
- d. Por unanimidad se exhorta al INIFED coordinarse con las autoridades educativas del Estado de Guerrero para la conclusión y recepción de cada una de las obras y acciones, cumpliendo con los compromisos contractuales existentes, dentro de la normatividad correspondiente, y en el entendido de que los responsables del cumplimiento de los Artículos 7 y 8 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa son los Servidores



Públicos que mediante contrato autorizaron los sistemas o procesos constructivos ejecutados a la fecha. **EN PROCESO.**

- e. Adicional al acuerdo anterior. El INIFED y la autoridad estatal involucrada, deberán implementar estrategias y mecanismos eficaces que permitan garantizar a la población educativa su seguridad y tranquilidad, así como la continuidad de operaciones referido en el Artículo 2, fracción XII y XL de la Ley General de Protección Civil. **EN PROCESO.**
- f. Se acuerda por unanimidad, para que a través de la Presidencia del Subcomité se solicite a la Oficialía Mayor de la SEP, gestionar ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, la cancelación de \$464,690,914.42 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa mil novecientos catorce pesos 42/100 M.N.), mismos que se recomienda en la posibilidad de que sean autorizados para los programas a cargo del INIFED de los ejercicios 2013 y 2014 con recursos pendientes por ministrar. **EN PROCESO.**
- g. Se acuerda por unanimidad, para que el INIFED envíe las recalendarizaciones de los programas de obras y acciones con períodos vencidos, y que a continuación se enlistan. **ATENDIDO MEDIANTE OFICIOS NÚMERO CPEP/119/2016, CPEP/127/2016, CPEP/129/2016, CPEP/131/2016, CPEP/125/2016, CPEP/123/2016, CPEP/115/2016, CPEP/117/2016, CPEP/121/2016.**
- h. Con relación a las acciones de reubicación programadas en el evento Tormenta Tropical "Trudy" del 17 y 18 de octubre de 2014, en 36 municipios del Estado de Guerrero; aún sin ejecutarse, por problemas de ubicación de terrenos que cumplan con la norma de selección del sitio, se solicita al IGIFE proceda a elaborar las propuestas de mitigación y/o mejora en torno a dichos planteles, anexando las justificaciones correspondientes. **EN PROCESO.**
- i. La presidencia de Subcomité solicitará la intervención de la Oficialía Mayor de la SEP, en la reiteración ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, la autorización de los recursos aún pendientes por liberar para la atención de la infraestructura física educativa de sostenimiento federal afectada. **CUMPLIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO (ANEXA COPIA).**
- Sismo de magnitud 6.0 en escala de Richter y réplica de 5.6 en escala de Richter, el día 21 de agosto de 2013, en 19 municipios del Estado de Guerrero.
 - Sismo del día 18 de abril de 2014, en 43 municipios del Estado de Guerrero y Sismo de magnitud 6.4 del día 08 de mayo de 2014, en 21 municipios del Estado de Guerrero. **RECURSO LIBERADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CPEP/163/2016.**
7. Se acuerda por unanimidad para que el Presidente del Subcomité solicite a la Oficialía Mayor de la SEP, para que reitere ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003, la urgente autorización de los Recursos correspondientes



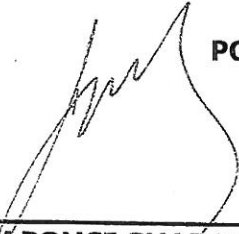
al Sismo de magnitud 6.0 en escala de Richter y réplica de 5.6 en escala de Richter, el día 21 de agosto de 2013, en 19 municipios del Estado de Guerrero, por un importe de 333.4 Millones de pesos.


8. Asuntos Generales

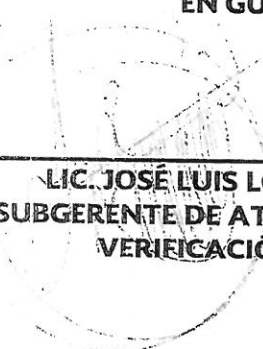
- El representante del IGIFE solicita el apoyo del INIFED para que se programe mesa de trabajo con BANOBRAS para llevar a cabo la conciliación financiera respecto a los Recursos de Apoyo Parcial Inmediato a su cargo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- El representante del INIFED solicita la intervención de la Presidencia del Subcomité para que se gestione ante las instancias correspondientes los Recursos para el equipamiento de diversos planteles educativos cuya indemnización fue depositado por el seguro a la TESOFE.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las 14:30 horas, firmando al calce en los que ella intervinieron.

POR EL GOBIERNO FEDERAL


ING. ABRAHAM PONCE GUADARRAMA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP
EN GUERRERO


ING. JUAN JOSÉ LIMÓN VILLALAS
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
DEL PLAN NUEVO GUERRERO


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ
SUBGERENTE DE ATENCIÓN DE DAÑOS Y
VERIFICACIÓN DE OBRAS.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Guerrero

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. OFELIA MORALES JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.

ING. JORGE ALCOCER NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DEL IGIFE

C. RAFAEL DURÁN MAYA
REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL
ESTATAL